# STATE OF INDIANA

**DEPARTMENT OF LOCAL GOVERNMENT FINANCE**

**INDIANA GOVERNMENT CENTER NORTH**
**100 NORTH SENATE AVENUE N1058(B)**
**INDIANAPOLIS, IN 46204**
**PHONE (317) 232-3777**
**FAX (317) 232-8779**

**A:** Todas Las Compañías de Vagón Ferroviario

**DE:** Keilah Heffington, Utility Specialist

**ASUNTO:** Instrucciones para Completar el Informe del Impuesto de Vagón Ferroviario para 2009

**FECHA:** El 23 de febrero del 2009

Adjuntada es una copia de la hoja de trabajo para calcular el impuesto sobre la compañia de vagones ferroviarios, para ser completada por todas las compañías de vagones ferroviarios. Por favor lea todas las instrucciones antes de completar la hoja de trabajo, porque cada año la forma es modificada.

**Quién debe presentar el informe de impuestos**

Cualquier individuo, sociedad colectiva, corporación, o alguna otra entidad comercial que opera como una compañía de vagones ferroviarios, deben presentar este informe de impuestos. La definición de una compañía de vagones ferroviarios es, en IC6-1.1-8-2, "…una compañía (además de una compañía ferroviaria) que posee u opera los vagones ferroviarios para el transporte de propiedad en ferrocarrilles."

**Cuando presentar el informe de impuestos**

Este informe debe ser presentado, conforme a la ley, sobre o antes el 1 de mayo (IC 6-1.1-8-19); sin embargo, el Department of Local Government Finance (DLGF) ha concedida una extensión automática al 1 de junio del 2009. Extensiones después de la fecha tope del 1 de junio serán concedidas sólo en las más extraordinarias de circunstancias y las peticiones deben hechas en la escritura de al menos 5 días antes del vencimiento. *El fracaso al presentar el Informe por la fecha tope resultará en una multa de 100 dólares por día que la presentación del informe es tarde (IC 6-1.1-8-20).* Las compañías que no presentan informes serán sujetos a la misma multa, y la multa será fuertemente aplicada.

**Donde enviar el informe de impuestos**

La hoja de trabajo y cualquier comprobantes deberían ser enviadas a:

Department of Local Government Finance
Assessment Division /Utility Specialist
100 North Senate Ave., Room N-1058(B)
Indianapolis, IN 46204

Teléfono: (317) 232-3756 o (317) 232-3765 Fax: (317) 232-8779

**Tasación provisoria y derecho de apelar**

Las compañías de vagones ferroviarios son tasados sobre el base del número medio de los vagones ferroviarios poseídos o usados por la compañía en el estado de Indiana durante el período de 12 meses del año calendario antes del año para que es presentado el informe de impuestos. El número medio de los vagones ferroviarios en el estado

es una proporción calculada por hacer un promedio del porcentaje de kilometraje (en millas) de Indiana a kilometraje (en millas) total y los ingresos brutos de Indiana a los ingresos brutos totales (IC 6-1.1-8-12).

Una orden para notificar cada compañía de vagones ferroviarios de su tasación será enviada sobre o antes del 1 de septiembre (IC 6-1.1-8-28(a)) con la excepción de las compañías que no presentan el informe.

Durante los 10 días después de recibir la notificación de la tasación provisoria del DLGF, el contribuyente puede:

(1) presenta al DLGF las objeciones a la tasación provisoria; y
(2) pregunte que el DLGF conduce una conferencia preliminar sobre la tasación provisoria.

Si el contribuyente no presenta una apelación en 10 días, la tasación provisoria es final; sin embargo, la tasación todavía puede ser apelada al Board of Tax Review (IC 6-1.1-8-29 & 30).

La apelación debe ser hecha en la escritura y declara el asunto de las objeciones.

Si el contribuyente presenta a tiempo una apelación de la tasación provisoria en 10 días, el DLGF puede conducir una conferencia preliminar sobre la tasación preliminar a un tiempo y lugar seleccionados por el DLGF. Después de una conferencia preliminar, el DLGF hará una tasación final de la propiedad distribuible y notificará al contribuyente antes del 30 de septiembre (IC 6-1.1-8-29).

El contribuyente puede apelar la tasación final o provisoria del DLGF al Board of Tax Review. El contribuyente debe iniciar la apelación en 45 días después de la fecha de la notificación de la tasación del DLGF (IC 6-1.1-8-20).

**Pago del impuesto**

El impuesto por el valor tasado de la compañía de vagones ferroviarios es calculado en la promedia por todo el estado de la tasa sobre la propiedad. El Departamento de Ingresos de Indiana procesará la facturación y la recaudación de los impuestos debidos. El impuesto será pagado al Departamento de Ingresos de Indiana sobre o antes del 31 de diciembre del año en lo que la tasación es hecha. Si la compañía de vagón ferroviario no paga el impuesto cuando es debido, la compañía pagará una multa, en adición al impuesto, que es igual al 25% del impuesto atrasado.

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA HOJA DE TRABAJO**

Usted debe llenar completamente la forma para conseguir el crédito de presentar a tiempo. Si usted adjunta simplemente las hojas de trabajo en vez de presentar correctamente la forma, su informe puede ser regresado a usted como una presentación incompleta. El resultado podría resultar en multas por IC 6-1.1-8-20.

**Señales de vagón ferroviario informadas**

Es obligatorio que usted indica las señales de vagón ferroviario cuando usted está presentando su declaración de impuestos y usted necesita indicar si usted ha incluido todo el kilometraje (en millas) para esta señal de vagón ferroviario. El Departamento tiene que dar cuenta de todo el kilometraje (en millas), y la señal de vagón ferroviario proporciona la ruta más oportuna para compararse el kilometraje (en millas) informado. Si no es informada una señal de vagón ferroviario, buscaremos esta información sobre la señal de vagón ferroviario en el Official Railway Equipment Register o en el sitio Web www.railinc.com usando la lista del Umler Contact. Por favor verifique usted que su información es actualizada en ambas publicaciones para evitar malentendido posible o faltas de comunicación.

**Factores de asignación**

Los factores de asignación en las líneas 3, 6 y 7 deben ser redondeados a 6 decimales.

Por ejemplo: 2.4934% o, .024934

Si usted no gana ingresos de sus vagones ferroviarios, por favor anote "NA" en las líneas 1 a 3.
El porcentaje del kilometraje (en millas) será usado entonces como el porcentaje de asignación de Indiana. En otras palabras, las líneas 6 y 7 deberían ser el mismo.

Si usted no gana ingresos de sus vagones ferroviarios, línea 7 es el promedio de las líneas 3 y 6.

**Valoración de vagones ferroviarios**

La página 2 de la hoja de trabajo contiene una lista de categorías de valores para ser usado en la valoración de vagones ferroviarios. El coste total de los vagones ferroviarios será colocado en la lista antes del año de adquisición. El coste total será el coste de adquisición y cualquieras adiciones o mejoramientos. Un mejoramiento es una adición o cambio hecho al equipo que aumenta el período de servicio estimado, la producción o eficacia, o cambios a un uso diferente. El mejoramiento será capitalizado añadiéndolo al coste original de adquisición. Su una parte del equipo es repuesta con otra parte semejante, la parte nueva será clasificada como una adquisición nueva y la parte sustituida será quitada del coste original. El coste de adiciones, mejoramientos, o sustituidos serán informado en el año actual del gasto.

El valor depreciado será el coste total multiplicado por el porcentaje en la columna de buena factor. Por favor note: 50 IAC 4.3-8-7 (2). Usted debe completar la parte superior de la página 2. Adjuntos no son aceptables a menos que ellos utilizan el exacto mismo formato que nuestra forma. Si usted no cumple, su forma puede ser regresado a usted y usted puede ser sujeto a una multa a menos que usted cumple en una manera oportuna.

El valor total del parque de vagones ferroviarios en la línea 9 de la página 2 debería ser llevado a la línea 8 de página 1.

El valor tasado de Indiana será calculado en tomando el valor del parque de vagones ferroviarios y redondeándolo al 10.00 dólares más cercanos.

**Desgravación fiscal de vagón ocioso**

Una desgravación fiscal del vagón ferroviario ocioso de hasta 20 por ciento puede ser reclamada para los vagones del parque que son inoperables debidos a 4 categorías enumeradas en la sección de hoja de trabajo de vagones ferroviarios ociosos. Usted debe completar la sección de la desgravación fiscal del vagón ocioso, a la vez de presentar a tiempo el informe de impuestos original.

La desgravación fiscal de vagón ocioso (línea 9 de página 1) será calculada en la manera de multiplicar el porcentaje del vagón ocioso (línea 7 de la calculación de la desgravación fiscal del vagón ocioso) por el valor total del parque de vagón ferroviario (línea 8 de página 1).

**Kilometraje (en millas) de Indiana informado por el ferrocarril**

La página 3 fue introducida a esta forma para la primera vez en el año 2006. Usted debe analizar su kilometraje (en millas) informado por el ferrocarril para que podemos comparar mejor las millas informadas a nosotros por las compañías ferroviarias con las millas que usted ha informado. Si usted informe sobre más de una señal de vagón ferroviario, nos ayudaría si usted proporciona el kilometraje (en millas) por cada señal de vagón ferroviario. Si usted está informando sobre un ferrocarril que no está listado en el informe fiscal, anote usted el nombre del ferrocarril y el kilometraje (en millas).

**Crédito de mantenimiento**

Usted puede ser elegible para un crédito especial de mantenimiento conforme a IC 6-1.1-8.2-4 por IC 6-1.1-8.2-6 si usted tuvo reparaciones completadas en el estado de Indiana y usted informó de esta información en su informe fiscal original presentado a tiempo. La hoja de trabajo para este crédito está en la pagina 4 de la forma RC-1, junta con las instrucciones detalladas. Si usted no informe de todo el kilometraje (en millas) a la vez de presentar a tiempo el informe fiscal original, su crédito puede ser menos que el crédito habría sido antes. Si usted tiene preguntas, por favor llame nuestra oficina en (317) 232-3756 o en (317) 232-3765.